



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**11 de Noviembre de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Concursos: el arbitraje reduce en 20 veces el tiempo de espera NEGOCIO

Firma de convenio entre el Colegio de Abogados de Zamora y el de Toulouse
HERALDO DE ARAGÓN

Abogado de oficio, oficio de abogado HERALDO DE ARAGÓN

Curso de Jurisdicción de Menores ABC

El Colegio de Abogados sólo designará turnos de oficio para los casos que juzgue
urgentes a partir del lunes EL COMERCIO

Caballero recibe la cruz de San Raimundo colmado de elogios
LA TRIBUNA DE CIUDAD REAL

El magistrado Gabriel Fiol se alza con el Premio Agustí Juandó
DIARIO DE MALLORCA

Interior elige Zaragoza para construir un centro de internamiento de extranjeros
HOY ARAGÓN



Concursos: el arbitraje reduce en 20 veces el tiempo de espera

Seminario Internacional Proyecto para que Valencia sea corte europea en mediación y resoluciones arbitrales internacionales

Aplicar el arbitraje a los concursos de acreedores supone reducir 20 veces el tiempo de espera de las partes. En seis meses se resuelve de común acuerdo un litigio que tardaría 10 años en lo judicial.

Esta ha sido una de las principales conclusiones del II Seminario Internacional de Arbitraje celebrado el fin de semana en el Colegio de Abogados de Valencia. Este encuentro ha reunido a

200 expertos de Europa, EE UU y Oriente Medio.

Proyecto CEA

Durante el acto, el decano de los abogados valencianos, Francisco Real, ha dado a conocer el 'Proyecto CEA Valencia', nacido de la colaboración entre la Corte Europea de Arbitraje, el Centro de Mediación de Europa, Mediterráneo y Medio Oriente y el recientemente inaugurado Tribunal Arbitral de Valencia. Este proyecto recomienda a Valencia de un centro de referencia internacional para el arbitraje y mediación, basado en la excelencia aplicada a la institución, a la administración y a

los árbitros.

El presidente de la Corte Europea de Arbitraje, Mauro Rubino-Sammartino, ha manifestado la necesidad de transmitir a la sociedad que tanto los ciudadanos como las empresas que no se sientan satisfechos con la actuación judicial tienen a su disposición las vías alternativas del arbitraje y de la mediación.

Por su parte, Juan Fernández Arneso, árbitro y ex presidente de la CNMV, ha explicado que en democracia "cuanto más abierto esté un país a la inversión extranjera y a flujos de comercio, más apoyo prestan los tribunales al arbitraje". ♦ A. GARVI



Francisco Real, decano. M. S.



EL COLEGIO DE ABOGADOS de Zaragoza ha firmado un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Toulouse. El acuerdo incluye el intercambio de información, la formación de jóvenes abogados contemplando estancias en una y otra ciudad, las nuevas tecnologías y encuentros anuales, entre otros.



TRIBUNA AJENA | Por Carmen Alquézar Puértolas y Pilar Marco Novella

Abogado de oficio, oficio de abogado

SE ha constituido la Sección de Turno de Oficio y Servicios de Asistencia Jurídica en el seno del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. Somos ya un buen número de colegiados los que estamos adscritos y la actual Junta de la Sección quiere agradecer la oportunidad que se nos da de poder darnos a conocer como lo que somos, personas que tienen el ser abogados como oficio y, por elección, abogados de oficio. Esta labor viene plasmada expresamente en el artículo 24 de nuestra Constitución: "1. Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión. 2. Asimismo, todos tienen derecho (...) a la defensa de letrado".

Por tanto, toda persona tiene derecho a que le asista un abogado para no quedar indefenso, siendo este, sin embargo, el único que no cuenta con el debido reconocimiento laboral, ni social, ni retributivo. Todos los que intervienen como personal de la administración de Justicia cuentan con suficiente cobertura sanitaria, social y salarial, según la categoría que detentan, independientemente de la situación económica del ciudadano cuyo expediente tramitan. Nosotros, los abogados del turno de oficio, no. Somos profesionales autónomos, con una media de 13,5 años de ejercicio activo en la profesión y, por tanto, expertos en las materias a las que libremente nos apuntamos para prestar nuestros servicios a la ciudadanía y, es más,

obligados a cumplir siempre unos requisitos de formación, experiencia y control en nuestro trabajo que en el ejercicio libre de la abogacía no se exigen.

Esta Sección de Abogados del Turno de Oficio sostiene que la labor más honrosa que un abogado puede realizar en su vida profesional es el prestar todo su saber, su tiempo y su dedicación a la defensa de quien de otro modo sería absolutamente vulnerable ante el poder económico de quien sí puede pagar nuestros servicios como profesionales. Prestamos un servicio público y social las 24 horas de los 365 días del año, recordando en todo momento lo que una vez juramos/prometimos defender, que no haya un solo ciudadano que no pueda acceder a la mejor defensa posible por carecer de medios económicos, por eso somos letrados del turno de oficio y merecedores del mayor de los respe-

"Todos los que intervienen como personal de la administración de Justicia cuentan con suficiente cobertura sanitaria, social y salarial. Los abogados del turno de oficio, no"

tos. Reivindicamos frente a la sociedad y a la Administración Autonómica (una vez transferidas las competencias de Justicia) el reconocimiento, en todos los sentidos, de nuestra labor profesional.

Nuestro compromiso es luchar, como hasta ahora, por los derechos de quienes nos necesitan, y más en época de crisis, donde la falta de recursos es más evidente, pero también por los derechos de los letrados del turno de oficio. Prestamos un servicio público con carácter voluntario. Por nuestra vocación profesional enunciamos, en muchas ocasiones, a nuestros días libres haciendo, en las guardias, jornadas maratónicas. La dedicación a nuestros clientes es la misma, sean particulares o del Turno de Oficio, y todo ello por una "indemnización" que no cubre en muchos casos los gastos que nos origina el propio asunto turnado. Necesitamos que nuestros conciudadanos conozcan nuestra labor y que las administraciones públicas reconozcan y valoren nuestro ejercicio profesional, dotándonos de las condiciones sociales, materiales y retributivas adecuadas. El mismo empeño que ponemos en la defensa de los derechos de nuestros clientes lo vamos a poner en la defensa de los derechos de nuestro colectivo.

Somos abogados y, por elección, voluntariamente adscritos al Turno de Oficio.

Carmen Alquézar Puértolas y Pilar Marco Novella, en nombre y representación de la Sección de Turno de Oficio y Servicios de Asistencia Jurídica del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza



Colegio de Abogados **Curso de Jurisdicción de Menores**

Ayer comenzó el II Curso de especialización para la intervención letrada ante la jurisdicción de menores, organizado por el Colegio de Abogados para actualizar la

formación de los abogados que cubren el servicio de asistencia jurídica a menores en dicha institución. El curso, al que asisten más de 150 letrados y que comprende cuatro sesiones de trabajo, fue inaugurado por el decano del Colegio, José Joaquín Gallardo.



El Colegio de Abogados sólo designará turnos de oficio para los casos que juzgue urgentes a partir del lunes

Los letrados de Gijón exigen mejoras en la prestación de la asistencia jurídica gratuita

L. V. GIJÓN

La Junta General del Colegio de Abogados de Gijón ha hecho un llamamiento a los letrados de la ciudad para darse de baja de forma masiva en el turno de oficio y anunció la suspensión inmediata, y con carácter indefinido, de la designación de nuevos abogados para la prestación de asistencia jurídica gratuita, a excepción de aquellos asuntos que

el propio colegio valore como de «imperativa urgencia». Con esta medida, que podría paralizar la Justicia al impedir el acceso de detenidos, imputados y víctimas a un derecho constitucional, los abogados pretenden presionar a la Administración para que revise las condiciones en las que se presta actualmente el turno de oficio, principalmente en lo que se refiere a las retribuciones salariales y a la inclusión de los abo-

gados en el régimen de prestaciones de la Seguridad Social.

Según explicó el decano del colegio gijónés, Sergio Herrero, «pese a que cualquier persona puede disfrutar de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social, un derecho que se considera universal, en cuanto se empadrona en España, los abogados de oficio no se pueden beneficiar de ellas». Herrero consideró «sangrante» esta situación, «móctimo cuando se está prestando un servicio público a los ciudadanos». La adhesión a la Seguridad Social viene siendo una vieja reclamación de los letrados, que han visto cómo sus

colegas gallegos sí han conseguido un acuerdo al respecto con la Xunta. En lo que se refiere a las retribuciones de sus servicios, el decano asegura que «por la prestación de un trabajo en el turno de oficio se cobra menos de la cuarta parte de lo que se percibiría por hacer la misma labor como abogado particular».

Las guardias, en diciembre

A partir de mañana –si bien no será hasta el lunes cuando se noten los efectos–, el Colegio de Abogados dejará de tramitar todas las solicitudes que reciba para la designación de abogados de oficio, con la excepción de aquellos casos que la junta de gobierno considere de «imperativa urgencia». Precisamente hoy el organismo mantendrá una reunión para definir qué procesos se verán excluidos de este paro.

Sergio Herrero explicó, no obstante, que la asistencia a detenidos, imputados y víctimas en los turnos

de guardia no se verá afectada hasta diciembre, pues los abogados que deberán atenderlos a lo largo del próximo mes ya fueron asignados en octubre. De igual forma la asistencia gratuita en procesos ya iniciados o con un abogado ya designado se prestarán con normalidad. «Lo que no haremos será asignar nuevos turnos».

Los abogados señalan que cualquier trastorno que pueda causar la medida a los ciudadanos «será debido a la ineficiencia de la consejera» de Presidencia, Justicia e Igualdad, María José Ramos. Pese a la polémica que pueda generar, Herrero aseguró que la medida adoptada «es legítima y legal».

Enrique Valdés, decano del Colegio de Abogados de Oviedo, señaló por su parte que, si bien los letrados ovetenses respetan la decisión de sus colegas y comparten algunas de sus exigencias, no tienen previsto secundar sus movilizaciones.



La Tribuna digital

EL TIEMPO

Ambiente variable. No es demasiado probable que se registren precipitaciones en esta provincia

CIUDAD REAL

Publicidad

ECONOMÍA

La CEOE reconoce la experiencia de Carmona y el tesón de los empresarios de Almadén

CEOE-Cepyme y la Federación Provincial de Comercio premiarán el 22 de noviembre un total de 27 proyectos empresariales en el marco de la gala que organiza anualmente la patronal en el pabellón ferial y que este año cumplirá su décimo aniversario. Así lo dieron a conocer sus respectivos presidentes, Arturo Mesa y Lucio Moreno, en el marco de la presentación de este evento que contará con la presencia de la alcaldesa de Ciudad Real, Rosa Romero, y del presidente del Ejecutivo regional, José María Barreda.

INFRAESTRUCTURAS

Barreda anuncia convenios con varias aerolíneas que operen en el aeropuerto

El presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, anunció ayer en Ciudad Real que esta semana procederá a la firma de acuerdos «con determinadas compañías aéreas para hacer más rentable su operación» en el aeropuerto ciudadrealeno.

- Las Tribunas
- Portada
- Ciudad Real
- Provincia
- Puertollano
- Castilla La Mancha
- España
- Mundo
- Economía
- Deportes
- Vivir
- Cultura
- Sociedad



- pisos ciudad real
- busca piso ciudad real
- idealista.com
- aprendizaje
- Cursos
- Master
- MBA's
- Rumbo
- Hoteles Toledo
- Hoteles Madrid

JUSTICIA

CABALLERO RECIBE LA CRUZ DE SAN RAIMUNDO COLMADO DE ELOGIOS

Rouco y Torres no dejaron pasar la ocasión para reclamar al ministro de Justicia más medios tras remarcar que esta administración necesita «una profunda renovación»

PILAR MUÑOZ

El fiscal jefe, Jesús Caballero Klink, recibió ayer la Cruz de San Raimundo de Peñafort, colmado de elogios y felicitaciones. Estuvo arropado por su familia, compañeros del ámbito judicial, representantes de la política, iglesia, empresa, sindicatos, Ejército, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Una amplia y variada representación de la sociedad que evidenció los «muchos afectos y reconocimientos» hacia Caballero Klink, que representa «lo mejor del capital humano de la Justicia», señaló el ministro del ramo, Mariano Fernández Bermejo, quien añadió que la distinción que se le impone es «una cruz al mérito jurídico y al compromiso con la Justicia».



El ministro le impone la Cruz a Caballero Klink ante la presencia de Barreda. Foto Rueda Villaverde

En esta misma línea, remarcó que las numerosas personas que asistieron al acto celebrado en los nuevos juzgados y la larga lista de adhesiones avalan la concesión de la Cruz de San Raimundo de Peñafort, una relación a la vista de la cual, «uno sabe que no se equivoca al otorgarla».

El presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, también se sumó al reconocimiento y dijo que es una distinción «bien merecida y otorgada, una de las pocas cruces que no importa llevar en la vida». Barreda se refirió a la madre, a la mujer y a los dos hijos de Jesús Caballero y dijo que han sido un puntal esencial en su vida familiar y en su carrera profesional.

En términos similares se expresó el presidente del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha, Vicente Rouco, quien señaló que gracias a la imposición de la Cruz de San Raimundo a Caballero Klink «hemos podido gozar en Ciudad Real de la presencia del ministro de Justicia».

Tras reconocer los méritos que concurren en el fiscal jefe de Ciudad Real, Rouco manifestó que de la conversación mantenida con Fernández Bermejo se desprende que es consciente de que la Justicia necesita «una profunda renovación».

Las palabras del presidente de la Audiencia Provincial, José María Torres, fueron en la misma línea y, tras hablar someramente de las carencias que tiene la Justicia en Ciudad Real, dijo refiriéndose al ministro que «en ese empeño por renovar la Justicia y dotarla de medios siempre encontrará fieles aliados». Torres también elogió la persona y profesionalidad de Caballero Klink.

El fiscal superior de CLM, José Martínez, también destacó los méritos del fiscal jefe, al igual que el decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteché.

De su lado, Jesús Caballero Klink expresó la «tremenda satisfacción» que significa para él haber recibido la Cruz de San Raimundo de Peñafort y manifestó que en sus veinticuatro años de carrera profesional «sólo he pretendido aprender, mantener actualizada mi formación» y «conseguir un equilibrio entre el rigor jurídico y la tolerancia y entre las garantías de los derechos y la eficacia de la administración de Justicia».

La teniente fiscal, Carmen Mediola, que fue la encargada de pronunciar la laudatio, emocionando al fiscal jefe.

Otras noticias destacadas en La Tribuna



Más Ofertas Aquí

Piso en Alquiler Balears. Idealista te enseña buenos precios.
PVP: 740,00 €

Canal Compras

Martes 11 de noviembre de 2008 Contacte con diariodemallorca.es | RSS | Registro

mallorca NOTICIAS **Mallorca** HEMEROTECA » EN ESTA WEB Google

- INICIO ACTUALIDAD DEPORTES OPINIÓN ACTUAL Y GENTE PARTICIPACIÓN SERVICIOS
- Mallorca Diario de Palma Part Forana Sucesos Nacional Internacional Economía Actual Cultura Bolsa Ciencia Tecnología Fotos Última

diariodemallorca.es » Mallorca

El magistrado Gabriel Fiol se alza con el Premio Agustí Juandó



EFE. PALMA. El magistrado y presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Baleares (TSJB), Gabriel Fiol Gomila, ha resultado galardonado con el Premio Agustí Juandó i Royo, por un trayectoria profesional distinguida por promover el uso del catalán en el ámbito jurídico.

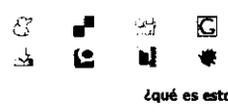
El premio que concede el Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña (CICAC), fue creado en 2004 para distinguir a las personas o entidades que en su trayectoria profesional se hayan distinguido por la defensa de la lengua catalana en el ámbito jurídico y jurídico administrativo, según ha informado el Colegio de Abogados de Baleares en un comunicado.

El jurado del CICAC ha explicado su decisión de conceder el premio a Gabriel Fiol porque "su aportación al mundo del derecho y de la lengua catalana ha sido extraordinaria y muy valiosa".

El CICAC ha destacado que "además de expresarse en esta lengua a lo largo del ejercicio de su profesión, ha trabajado por una justicia de 'servicios públicos', facilitando a los profesionales del derecho y al ciudadano ante los órganos judiciales un trato respetuoso con el ejercicio de sus derechos, incluido el de expresarse en catalán".

Gabriel Fiol Gomila nació en Es Castell (Menorca), desde 1976 es juez y desde 1986 ejerce como magistrado en la Sala Contencioso Administrativa del TSJB, de la que este año ha sido nombrado su presidente.

COMPARTIR



- ENVÍAR PÁGINA »
- IMPRIMIR PÁGINA »
- AUMENTAR TEXTO »
- REDUCIR TEXTO »

Visita el Canal Compras Aquí

<p>Piso en Venta Madrid La vivienda lista para entrar ya PVP: 2.200,00 €</p>	<p>Juguete Beleduc Dragón: Títore La tienda de los juegos educativos. PVP: 14,95 €</p>	<p>Parka 3 en Columbia Las mejores ofertas de La Redoute. PVP: 200,00 €</p>
---	---	--

Gómez Menchaca Abogados
Negligencias Médicas Llámenos Tlf 94 423 67 33 www.gomezmenchaca.com

Anuncios Google

CONCURSO

Las 7 Meravellas de Mallorca

MALLORCA »
local.diariodemallorca@epi.es

CUENTA OPEN PLUS SEGURIDAD

Acelere su inversión

6,5% TAE

Hasta el 31/03/2009

Sólo para nuevos clientes

openbank

Barco del Grupo Santander

BUSCADOR VIVIENDA

viviendamallorca.es

Operación	Tipo de inmueble	Provincia
comprar	viviendas	álava
alquilar	obra nueva	albacete
	habitación	alicante
	oficinas	almeria
	locales o naves	andorra
	garajes	asturias

Anunciese gratis Buscar

El portal inmobiliario de **diaride** .es

CANAL EMPLEO

www.empleo.diariodemallorca.es

EMPLEO

¿Busca? VER OFERTAS ¿Ofrece?

ANUNCIOS CLASIFICADOS

Puedes poner tu anuncio

Pinchando aquí **CLASIFICADOS**

tu mejor opción

PROMOCIONES

Diario de Mallorca

ACCEDA A NUESTRAS **PROMOCIONES**

Consulte las últimas promociones de Diario de Mallorca

LA SELECCIÓN DE LOS LECTORES

diaride .es LO MÁS LEÍDO LO MÁS VOTADO

Interior elige Zaragoza para construir un centro de internamiento de extranjeros

Es el único proyectado para esta legislatura en la península y acogerá hasta su repatriación a los inmigrantes ilegales detenidos en el Norte. El Gobierno de Aragón no ha sido consultado

MADRID. El Ministerio del Interior ha elegido Zaragoza como el sitio más idóneo para construir el único nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) en la península previsto para esta legislatura. Estas futuras instalaciones serán el destino que tengan todos los inmigrantes ilegales detenidos en el norte de España (excluida Cataluña) que tengan por destino la repatriación.

De momento, todas las instalaciones con esta función que hay en la península sufren ciertas situaciones de hacinamiento, por lo que se hace necesario habilitar nuevos centros de retención. La decisión de hacerla en Zaragoza se ha tomado sin someterla a debate público, y sin consultar al Gobierno de Aragón. Aunque este será el único nuevo proyectado en esta legislatura en la península, también se ha previsto construir uno más en el archipiélago de las Canarias.

Fuentes oficiales han explicado que, más allá de que se hará en la provincia de Zaragoza, de momento no se ha fijado ninguna ubicación concreta. Así, aseguran que el proyecto está "en una fase muy inicial" y su única previsión es que se espera que sea una realidad y entre en funcionamiento en los próximos tres años.

Las otras ciudades de la España peninsular que ya tienen un centro de internamiento de extranjeros son Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz y Murcia. Es decir, excepto Madrid, todo ciudades costeras. Además hay centros en Santa Cruz de Tenerife, Algeciras y Fuerteventura. Todos los situados en Canarias están totalmente saturados, aunque la situación se repite en prácticamente el resto que hay en funcionamiento.

Además, también hay centros en los que se retienen a extranjeros pendientes de expulsión, pero que no tienen la consideración de CIE al ejercer su función de forma temporal ante situaciones puntuales.

Intervención judicial

El centro que se sitúe en Zaragoza será plenamente competencia del Gobierno central y acogerá exclusivamente a inmigrantes que, o bien estén ya judicialmente en una situación ilegal en España o bien estén detenidos y pendientes de una resolución judicial que determine o no su expulsión.



Imagen de uno de los aviones en los que el Gobierno español repatriará a extranjeros ilegales. ©

El aeropuerto, clave para los planes del Ejecutivo central

El Gobierno central utiliza estos centros de internamiento como el paso intermedio entre la detención de un ciudadano extranjero que reside ilegalmente en España y su posterior repatriación. Así, lo lógico imparable que el Gobierno central ha buscado ubicaciones o bien cerca de los lugares por los que éstos ciudadanos entrarán o bien en lugares conectados con algún aeropuerto desde los que se les envía a

sus países. En el caso de Zaragoza, se da la circunstancia de que además de aeropuerto civil es una base militar y que el Gobierno central ya ha instalado temporalmente algunos de estos centros de internamiento en instalaciones militares.

En los dos últimos años, el Gobierno central ha intensificado sus relaciones con los países de los que, de forma mayoritaria, son origina-

rios los extranjeros con orden de expulsión en España. El objetivo que persiguen es doble. Por una parte, garantizar en lo posible unas condiciones en esos países que reduzcan el interés por emigrar de forma ilegal. Por la otra, el Ejecutivo busca que estos países reconozcan la nacionalidad de los ciudadanos y que por tanto acepten las vueltas de regreso promovidas por el Gobierno central. EIA

En este sentido, queda claro que solo un juez está facultado para enviar a un ciudadano a uno de estos centros.

El ministerio promotor de que sea Zaragoza la próxima ciudad en acoger un centro de estas características es el de Interior, que tiene por titular a Alfredo Pérez Rubalcaba. Sin embargo, para que sea una realidad deberá pasar un trámite administrativo que acabará con la aprobación de una orden ministerial por parte del Ministerio de Presidencia, que de carta de naturaleza al centro.

Fuentes del Gobierno de Aragón aseguraron ayer que el Ejecutivo central no les ha consultado

su disposición o no a levantar un centro de estas características. Dicho esto, dejaron claro que es un tema de competencia exclusivamente central y que por tanto no tendría por qué haber una colaboración o una información previa a la administración autonómica. Si la hay y de forma activa en el tema de internamiento de menores extranjeros que están en situación irregular en el país. Sobre este colectivo hay ya una estrecha relación entre el Ejecutivo central y el aragonés.

El último centro de internamiento que ha entrado en funcionamiento ha sido en el madrileño barrio de Carabanchul, en parte de los terrenos de la antigua car-

cel. Además de ser un centro de reclusión temporal, le han añadido una brigada provincial de Extranjería. Esta circunstancia hace que, además de los inmigrantes que han sido detenidos y están ahí retenidos, también acuden otros que buscan regularizar su situación.

Aunque inicialmente su puesta en marcha no generó demasiados problemas, ahora la situación es muy diferente. Incluso ha habido una huelga de hambre por parte de los inmigrantes ahí internados denunciando un "trato inhumano" por parte de los funcionarios y las autoridades de las que dependen los CIE.

JESÚS MORALES

LA CIFRA

6

El Gobierno central ha aprobado hasta ahora la creación de seis centros de este tipo en la península (Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz y Murcia), además de otros tres en Canarias. Para esta legislatura el Ministerio del Interior prevé crear uno nuevo en Zaragoza y otro en una isla canaria. Además, de acuerdo con el Ministerio de Defensa, en momentos "cambiantes" usa cuarteles de forma temporal cuando están saturados estos centros de internamiento.

LAS CLAVES

■ **Qué son los CIE.** Los llamados Centro de Internamiento de Extranjeros se crearon a partir de una ley del año 2000 para albergar a inmigrantes que tenían orden de expulsión o estaban en trámite judicial que podía desembocar en una decisión de ese tipo. El ingreso en uno de estos centros solo podrá ser decidido por el juez de Instrucción del lugar en el que hubiese sido detenido el extranjero. Según la ley estatal, se consideran que son centros de carácter no penitenciario o los que se destina a estos ciudadanos de forma "preventiva o cautelar".

■ **"El tiempo imprescindible".** El Gobierno central no podrá internar a ningún ciudadano en este centro "por más tiempo del imprescindible para la práctica de la expulsión, devolución o retorno". Además, según se expresa en el decreto que lo regula, el Gobierno central deberá acelerar todo lo posible los trámites necesarios "para la obtención de la documentación que fuese necesaria".

■ **Por qué en Zaragoza.** El Gobierno necesita para esta legislatura al menos un centro nuevo de estas características al norte de Madrid con amplia capacidad. Todavía no hay una explicación oficial de por qué se ha elegido Aragón y en concreto Zaragoza. En cualquier caso, la mayoría de las ciudades españolas con más población que la capital aragonesa ya cuentan con un centro de estas características.

■ **Capacidad y régimen interno.** Hasta que no se decida la ubicación para el centro no se sabrá cuántos internos podrá albergar como máximo a la vez. Estos centros deben contar con un director. Su inspección, coordinación, gestión y control dependen del Ministerio del Interior. En concreto, de la Dirección General de Policía y Guardia Civil.

La DGA deberá prestar atención sanitaria y asistencia jurídica

Ambas administraciones tendrán que promover un convenio para garantizar la correcta prestación de servicios a los internos

MADRID. Una vez que el Gobierno central apruebe oficialmente la creación de este centro de internamiento, buscará a través de

un convenio la colaboración del Ejecutivo aragonés. El objetivo será garantizar la prestación de determinados servicios a los internos.

Además de lo que supone para la asistencia letrada a los inmigrantes retenidos que no tengan sentencia firme de expulsión, la DGA deberá prestar atención sanitaria a los residentes en el centro de internamiento. Esta cola-

boración institucional ya ocurre con las cárceles que hay en Aragón. Tras un convenio entre ambas administraciones, la DGA les garantiza la asistencia sanitaria adecuada. Eso sí, a cambio de que el Gobierno central financie esos servicios.

Como precedente, esta misma semana han firmado un convenio de estas características el Ministerio del Interior y la Comunidad

de Madrid que afecta al último centro de internamiento creado en la Península. Por parte de la comunidad autónoma, la presidenta Esperanza Aguirre ha asumido compromisos en cuanto a la prestación de asistencia sanitaria a los extranjeros internados. En cuanto al Ministerio del Interior, ha asumido un compromiso de aumentar el número de efectivos de policías nacionales y de guardias

civiles. El convenio, aunque tiene en el CIE uno de sus puntos, supone una amplia colaboración entre las dos instituciones.

En el caso de Aragón, además del departamento de Salud y el de Servicios Sociales, deberá involucrarse también el de Justicia, una vez que el Gobierno central ya ha transferido la gestión de la administración de Justicia.

J.M.